

ANEXO 2
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N° MC-MT-008-2026

Tasco, 26 de febrero de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE TASCO

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N° MC-MT-008-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ

CAMILO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M-CTE (\$ 35.000.000)**. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la prestación de servicios a realizar:

ÍTEM	CARGO	TIEMPO/MESES	% DEDICACIÓN	F.M.	V/MENSUAL	ASIGNACIÓN
A.	COSTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL						
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Profesional Categoría 2)	4	30%	2,1	\$ 6.276.037,00	\$ 15.815.613,24
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA Y REVISOR ESTRUCTURAL (Profesional Categoría 2)	4	35%	2,1	\$ 6.276.037,00	\$ 18.451.548,78
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 34.267.162,02
B.	OTROS COSTOS					
ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
4	INFORMES Y PAPELERIA	GLOBAL	1	\$ 732.837,98		\$ 732.837,98
SUB TOTAL OTROS COSTOS						\$ 732.837,98
A+B						\$ 35.000.000,00
IVA (SI APLICA) 19%						
TOTAL						\$ 35.000.000,00

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor del presupuesto oficial TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M-CTE (\$ 35.000.000).

Nota 1. El proponente no podrá ofertar un valor superior al cotizado para la presente invitación es decir el presupuesto oficial.

NOTA 2. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Atentamente,
CAMILO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA
1.052.398.608 de Duitama
Av universitaria 65-02 conjunto Argami
Tunja
Camlopez11@gmail.com
Tel: 314 336 5706


